

ACTA 005-2023

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, en las Oficinas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, Hotel Capital, Salón Sultana; reunidos los señores presidente, directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderon, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quorum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación del acta anterior; 4. **Asuntos de Presidencia:** 4.1 Informe de Presidencia. 5. **Asuntos de Dirección General:** 5.1 Informe de la Dirección General. 6. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI):** 6.1 Solicitud de adjudicación del proceso de contratación directa CD-4ENE-2023 denominado Segundo llamado de servicio de agencia de viajes para emisión de boletos y seguros o asistencia de viajes a demanda y gestión de logística del viajero para actividades relacionadas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Comprobación de quorum.**
2. **Aprobación de agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.
3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 04-2023, de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Presidencia

4.1. INFORME DE PRESIDENCIA.

El licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, presidente del COSSAN 2023, informó los trabajos en la Villa Centroamericana y del Caribe, la cual se está siendo remodelada a tres turnos, por

lo que se va avanzando. Respecto a los escenarios deportivos, se está trabajando para cumplir los tiempos, siempre hay algunos retrasos de diferente índole, sin embargo, se van solventando y las actividades continúan para ejecutar lo proyectado, inclusive las importaciones del equipamiento deportivo están comenzando a llegar. .. se ha recibido programación de entrega.

En general, indicó que los avances en los escenarios deportivos van conforme al cronograma de tiempo. El único escenario que está fuera del margen es el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, debido a que la empresa adjudicada no presentó las garantías de ley exigidas, por lo que se pidió al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), entidad que financia el préstamos para la intervención de escenarios, que autorizara la adjudicación a la empresa del segundo lugar, que luego de la firma de los documentos correspondientes y trámites respectivos inició los trabajos en el mes de enero. No obstante, la empresa manifiesta que saldrá en tiempo.

De igual forma, siempre se tienen planes contingenciales para el desarrollo de los deportes programados.

Por último, explicó que se están produciendo los diseños de vestuarios para voluntariado, jueces, árbitros, delegado, así como diseños de brandeo de los juegos, puesto que es grande la cantidad de material a utilizar en los escenarios. También, se están trabajando algunos detalles en las mascotas, el spot comercial y jingle de los juegos.

ACUERDO 027-005-2023

Luego de haber escuchado el informe de Presidencia de COSSAN 2023, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, presidente del COSSAN 2023.

5. Asuntos de Dirección General

5.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada _____, jefa de la Unidad Legal, presenta el informe de la Dirección General debido a que la licenciada _____, directora general, se encuentra en una reunión de trabajo con personal del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y la Universidad de El Salvador (UES) para tratar temas relativos a la Villa Centroamericana y del Caribe - UES.

Presentó las actividades de la última semana, en primer lugar explicó que ya dio inicio la serie de talleres de transferencia de conocimientos y experiencias en eventos multideportivos, en el cual participan personal de las diversas áreas operativas del COSSAN 2023, así como del Comité Organizador de la subsede Santo Domingo y Centro Caribe Sports.

En segundo lugar, informó que se tuvo la visita del Delegado Técnico Internacional de Beisbol, con quien se inspeccionaron las instalaciones deportivas y su sostuvo una reunión

técnica para la revisión del equipamiento correspondiente.

Seguidamente, explicó que se realizó la presentación de los planes generales de los departamentos de Operaciones e Infraestructura, con el objeto de conocer la planificación de los servicios y actividades de estas dependencias, para que las otras áreas conozcan, aclaren las dudas y se consolide la información entre departamentos.

También, la Dirección General ha sostenido reuniones bilaterales con los departamentos de Deportes, Infraestructura, Voluntariado, Gestión Villa, Prensa, Mercadero y Servicios Médicos y Dopaje, con el fin de verificar el avance de los actividades proyectadas de cada uno y hacer las observaciones respectivas para la mejora de la planificación de estos.

Para finalizar el informe, indicó que se ha enviado invitación al Seminario de Jefes de Misión por medio de cartas individuales y personalizadas para cada Comité Olímpico Nacional y miembros asociados. Asimismo, expresó que ya se ha compartido el Manual de Jefes de Misión en versión español e inglés, aprobado en la sesión anterior.

ACUERDO 028-005-2023

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe de la Dirección General presentado por la licenciada _____, a solicitud de la licenciada _____, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

6. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)

6.1. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-4ENE-2023 DENOMINADO SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EMISIÓN DE BOLETOS Y SEGUROS O ASISTENCIA DE VIAJES A DEMANDA Y GESTIÓN DE LOGÍSTICA DEL VIAJERO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023.

Este punto fue presentado por el licenciado _____, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicitó al Honorable Comité la adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-4ENE-2023 denominado Segundo llamado de servicio de agencia de viajes para emisión de boletos y seguros o asistencia de viajes a demanda y gestión de logística del viajero para actividades relacionadas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

El objeto del proceso es seleccionar y contratar Servicio de agencia de viajes para la emisión de boletos aéreos, asistencia de viajes y seguros para los Presidentes de los Comités Olímpicos Nacionales, miembros del directorio Centro Caribe Sports, miembros de Comisión Técnica, Comisión Médica, Comisión de Coordinación y seguimiento, miembros de Staff de Centro Caribe Sports, jueces y árbitros internacionales, Comité Organizador, Delegados Técnicos y otros, para actividades relacionadas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del

Caribe 2023 (COSSAN 2023), solicitado por el Departamento de Operaciones, con el fin de adquirir una cantidad indeterminada de emisión de boletos aéreos y la compra de 1,500 seguros de asistencia de viaje (los seguros de viaje están calculados para estadías aproximadas de veinte día con un costo diario de cuatro dólares con setenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$4.75)).

Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500,000.00), hasta un millón trescientos cincuenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,357,500.00) para pasajes aéreos y logística de viajes y, hasta ciento cuarenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$142,500.00) para seguros de viaje (precio referencia en solicitud de compra de noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$95.00) (assist card) a cuatro dólares con setenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$4.75) precio diario de referencia para este seguro calculado para veinte días, según la certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

Informó que el día seis de febrero de dos mil veintitrés se promovió un proceso de contratación directa con competencia subiéndose dicho proceso a Comprasal y se invitó directamente a cuatro participantes, el Departamento de Operaciones, proporcionó los contactos de los invitados, siendo estos: AMATE TRAVEL, AMERICAS TOURS, UTRAVEL , ALL AMERICAN TRAVEL.

La recepción de ofertas se programó para el día nueve de febrero de dos mil veintitrés, presentando única oferta Amate Travel, S.A. de C.V., por monto de nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$9.00), sin IVA, por servicio de agencia de viajes para emisión de boletos a demanda o asistencia de viajes a demanda y gestión de logística de viajeros para actividades relacionadas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 comisión por emisión de boleto aéreo, cambio de itinerario o asistencia en logística de viajero y dos dólares y cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (\$2.50), sin IVA, por cada seguro, ofertando dicho precio de forma diaria, calculando en promedio que la estadía del personal, será de 20 días, resulta que el costo promedio del seguro de viajero (Assist Card) es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$50.00). Teniéndose los siguientes totales: Hasta un millón trescientos cincuenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,357,500.00) para pasajes aéreos y logística de viajes y, hasta setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$75,000.00) para seguros de viaje.

El jefe UACI continuó exponiendo, que el ofertante ofrece todos los ítems solicitados.

Seguidamente expuso, que para este proceso de contratación directa se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por: , técnico UACI; , jefa del Departamento de Operaciones, Unidad Solicitante; licenciando , analista financiero; licenciada , analista legal, y como experto en la materia.

El jefe UACI continuó exponiendo la metodología de evaluación establecida en las bases y los resultados obtenidos: 1. Evaluación Técnica: 70 puntos técnicos, obteniendo el oferente 70

puntos técnicos, siendo la nota mínima para pasar la evaluación 60 puntos, por lo que el oferente pasa esta evaluación; y 2. Evaluación Económica: 30 puntos de ponderación, la oferta se encuentra dentro del crédito presupuestado, para este último se hará el cálculo de la siguiente manera: al precio menor cotizado, corresponde el puntaje máximo y a los demás precios se les aplicará la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = (N \cdot X) / Y$, Dónde: N=Puntos máximos posibles, X= precio menos e Y= Precio a comparar.

Al tener solo una oferta por parte de Amate Travel, S.A. de C.V. y encontrarse en los rangos de la confirmación de certificación de disponibilidad presupuestaria, el ofertante obtiene la ponderación mayor en la evaluación económica por lo cual es elegible económicamente en dicho proceso.

La Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación siguiente: ADJUDICAR a Amate Travel, S.A. de C.V., la contratación directa CD-4ENE-2023 denominada SEGUNDO LLAMADO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EMISIÓN DE BOLETOS Y SEGUROS O ASISTENCIA DE VIAJES A DEMANDA Y GESTIÓN DE LOGÍSTICA DEL VIAJERO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023, por un monto de HASTA UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,432,500.00).

ACUERDO 029-005-2023

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del licenciado _____, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad a los artículos 55, 56, 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador", el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** EMITIR resolución razonada de adjudicación en los siguientes términos, **CONSIDERANDO:**

I Que el día once de octubre del año dos mil veintidós, el honorable Comité Organizador emitió resolución razonada para dar inicio a los procesos por contratación directa por calificativo de urgencia.

II Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500,000.00). Hasta un millón trescientos cincuenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,357,500.00) para pasajes aéreos y logística de viajes y, hasta ciento cuarenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$142,500.00) para seguros de viaje (precio referencia de noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$95.00) assist card), según la certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

III El objeto del proceso es seleccionar y contratar Servicio de agencia de viajes para la emisión de boletos aéreos, asistencia de viajes y seguros para los Presidentes de los Comités Olímpicos, miembros de Centro Caribe Sports, Miembros de Comisión Técnica, Comisión Médica, Comisión de Coordinación y seguimiento, Comisión de Atletas, Miembros de Staff de Centro Caribe Sports, Jueces y Árbitros Internacionales, Comité Organizador y Delegados Técnicos para actividades relacionadas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 (COSSAN 2023), solicitado por el Departamento de Operaciones, y solicitar una cantidad indeterminada de emisión de boletos aéreos y la compra de 1,500 seguros de asistencia de viaje.

BOLETOS Y SEGUROS O ASISTENCIA DE VIAJES A DEMANDA Y GESTIÓN DE LOGISTICA DEL VIAJERO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023, por un monto de hasta UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,432,500.00); **b)** Autorizar la firma del respectivo contrato una vez esté en firme la resolución.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diez horas con diez minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.